



**ALCALDÍA DE  
GIRARDOTA**

# PAGO VIRTUAL (PSE) DE FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL

GI  
RAR  
DO  
TA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA



[www.girardota.gov.co](http://www.girardota.gov.co)

(+57) 4 3224299

[contactenos@girardota.gov.co](mailto:contactenos@girardota.gov.co)

Centro Administrativo Simón Bolívar

Cra. 15 N°6-35 Código Postal 051030 Girardota- Antioquia



# ALCALDÍA DE GIRARDOTA

## INSTRUCTIVO DE PAGO DE LAS FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL

Los procedimientos que se numeran a continuación tienen como objetivo facilitar a los ciudadanos del Municipio de Girardota, los pasos a seguir para realizar el **pago virtual** de la facturación del impuesto de Impuesto Predial ante el municipio.

### Procedimientos:

1. Registro web del declarante
2. Realizar el pago virtual de una Factura Impuesto Predial

### 1. REGISTRO WEB DEL DECLARANTE

Este procedimiento inicial incluye los pasos que debe seguir un contribuyente para gestionar sus credenciales de acceso a la Central de Trámites Virtuales del Municipio

- 1.1. Desde [www.girardota.gov.co](http://www.girardota.gov.co), debe dar clic en el enlace **"PORTAL TRIBUTARIO"**



PLAN DE DESARROLLO



Nuestros Funcionarios



Normatividad



Portal Tributario



PGIRS



Trámites y Servicios



PQRSD

Ilustraci

ón 1



## ALCALDÍA DE GIRARDO TA

1.2. Ingresar al siguiente enlace suministrado por el Municipio de Girardota para el iniciar el registro del ciudadano en la Central de Trámites Virtuales.

CENTRAL DE TRÁMITES VIRTUALES MUNICIPIO DE GIRARDO TA:

<https://girardotaweb.com/centraltramites/logincontribuyente.aspx>

Una vez haya ingresado al enlace anterior, se encuentra con el panel de acceso de la Central de Trámites Virtuales del Municipio de Girardota.



En la pantalla anterior puede conocer los documentos necesarios para el registro en el RIT (Registro de Información Tributaria) de la entidad o Generar un nuevo Registro

**NOTA:** Es importante tener presente que los usuarios que vienen presentando Declaraciones Virtuales de Industria y Comercio, automáticamente sus usuarios, contraseñas y firmas digitales están autorizados para acceder a la Central de Trámites Virtuales.

GIRARDO TA

## Completar Formulario de Registro

En el caso de los contribuyentes, que previamente tengan un RIT registrado, pueden completar el formulario de registro para obtener sus credenciales de acceso, a través del correo electrónico.

Registrar Usuario

INFORMACIÓN CONTRIBUYENTE

Tipo Identificación: Cédula Ciudadanía

N° Identificación: [input] DV: 0

Nombre Contribuyente: [input]

Correo Electrónico: [input]

INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Identificación: Cédula Ciudadanía

N° Identificación: [input] 0

Nombres: Primer Nombre [input] Segundo Nombre [input]

Apellidos: Primer Apellido [input] Segundo Apellido [input]

Nombre Completo: [input] Correo Electrónico: [input] Calidad del Firmante Representante Legal: [input]

Ilustración 3

Una vez el contribuyente, indique el número de identificación, automáticamente el formulario será cargado con la información que reposa en las bases de datos del Municipio de Girardota.

Recuerde que, en caso de presentar datos erróneos debe comunicarse con la Oficina de Impuestos del Municipio de Girardota. Teléfono: 604-322 42 99 Opción 1, Extensiones 1400, 1412, 1422 y 1423.

Una vez llenado el formulario con los datos solicitados, debe marcar la casilla de autorización de tratamiento de datos personal, seguidamente escribir la palabra de verificación, que nos muestra el aplicativo y finalmente podemos presionar en **CONFIRMAR** para que sea envía un correo electrónico con las credenciales de acceso.

**Señor Contribuyente:**

En este nuevo portal de trámites del Municipio de Girardota es posible acceder con el usuario y contraseña que venía utilizando para presentar sus Declaraciones Virtuales de Industria y Comercio.

Igualmente, desde la opción Central de Facturas puede consultar, imprimir y pagar sus impuestos de Industria y Comercio e Impuesto Predial.

Autorizo al Municipio de Girardota para el envío de los correos electrónicos de documentos de cobro, comunicaciones oficiales, actos administrativos, trámites y servicios

sugar [Reload Image](#)

[input]

Ilustración 4



Ilustración 5

## 2. REALIZAR EL PAGO VIRTUAL DE LAS FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL

A continuación, se muestran los pasos que debe seguir el ciudadano para realizar el pago virtual de las facturas del periodo del Impuesto Predial.

2.1. Ingresar a la página del Municipio <https://girardotaweb.com/centraltramites/logincontribuyente.aspx> e iniciar la sesión con las credenciales que le fueron enviadas por correo electrónico (ver ilustración 5).

2.2. Una vez iniciada la sesión se le mostrara la siguiente pantalla de inicio, en donde debe dar clic en “CONSULTAR Y PAGAR FACTURAS”

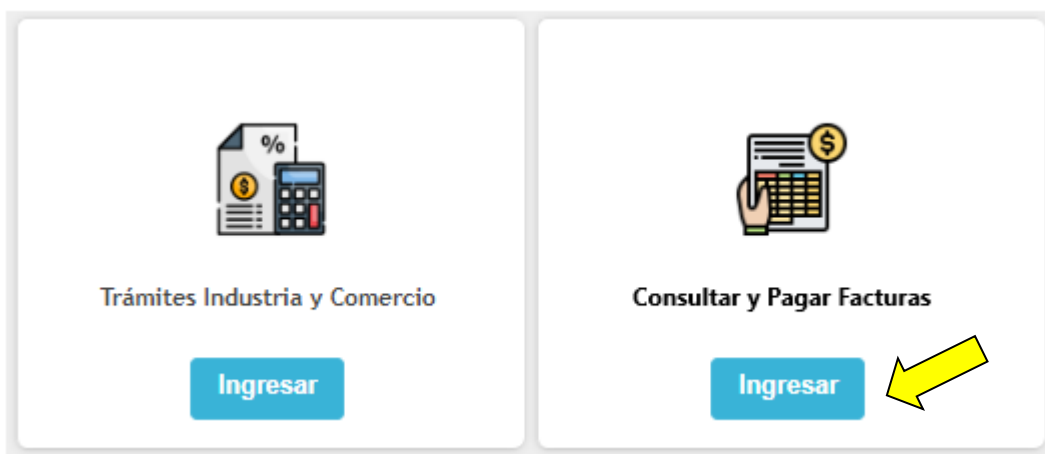


Ilustración 6

2.3. Seguidamente, el contribuyente se va a encontrar con la Central de Facturas, donde puede observar las facturas disponibles para pago virtual con sus respectivas **INSTRUCCIONES**. Debe seleccionar el Trámite “Factura de Impuesto Predial”

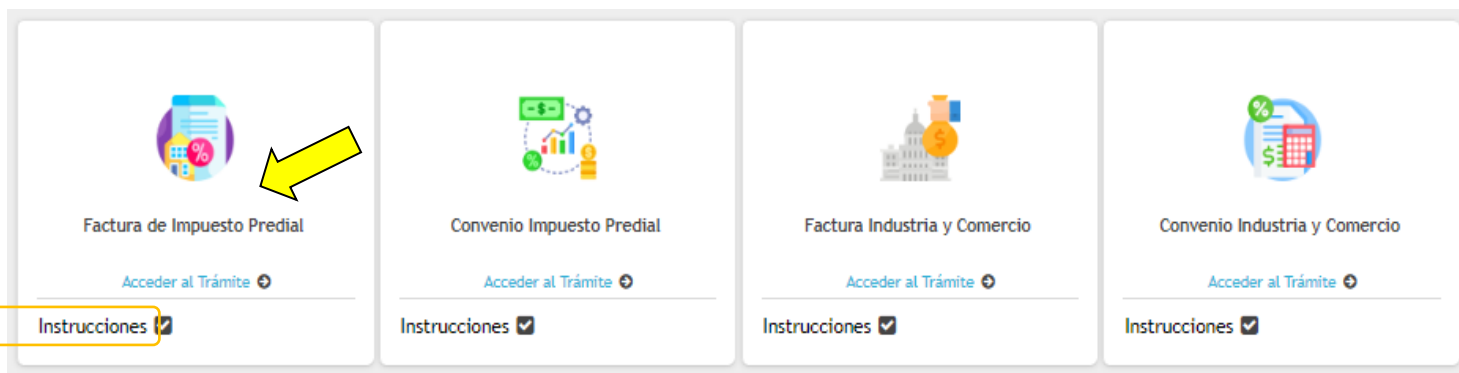


Ilustración 7

2.4. Una vez acceda al Trámite “Factura de Impuesto Predial” se va a encontrar un panel de trabajo con el resumen de las facturas pendientes de pago del Impuesto Predial. Desde esta pantalla se puede imprimir un PDF con código de barras para realizar un pago por canales presenciales (Bancolombia, banco de Bogotá, banco agrario, Cotrafa y CFA) y a su vez también es posible adelantar el pago virtual de las obligaciones tributarias.

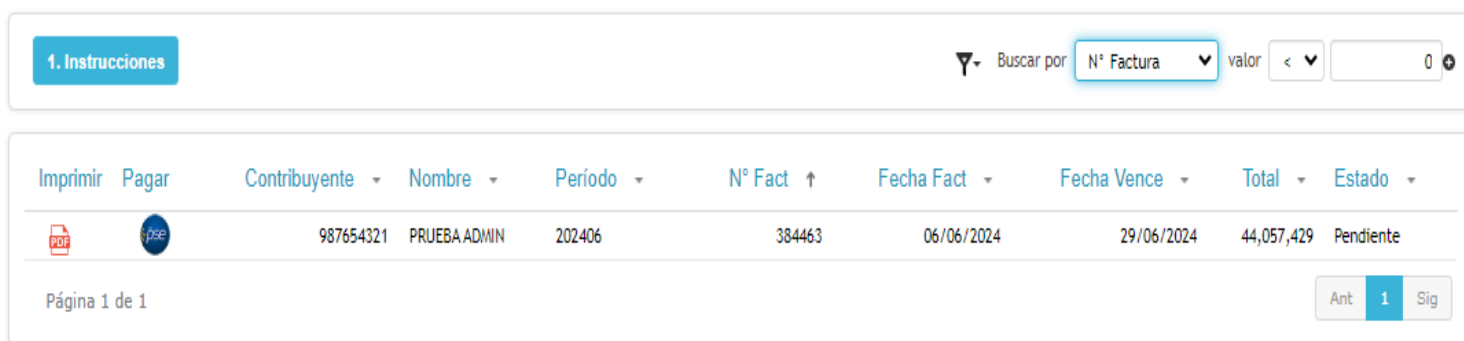


Ilustración 8

**Resumen de Botones e Iconos de la Pantalla:**

**1. Instrucciones**

Comercio.

Este Botón contiene las Instrucciones del Pago Virtual de la Factura de Industria y Comercio.




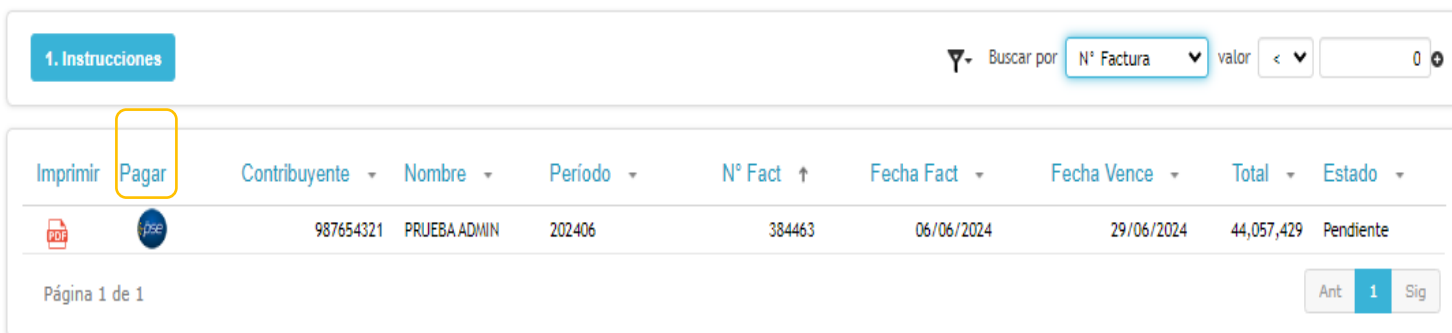
Este ícono permite **Imprimir** la Factura de Industria y Comercio para adelantar un pago por canales presenciales. **(DEBE SER IMPRESORA LASER)**



Este ícono permite adelantar el pago virtual de la Factura de Impuesto Predial

## 2.5. Realizar el pago virtual:

Desde el panel de Facturas de Impuesto Predial, debe oprimir el botón  para iniciar el proceso del pago virtual.



The screenshot shows a web interface for managing invoices. At the top, there is a search bar with the text 'Buscar por' and a dropdown menu set to 'N° Factura'. Below the search bar is a table with columns: 'Imprimir', 'Pagar', 'Contribuyente', 'Nombre', 'Período', 'N° Fact', 'Fecha Fact', 'Fecha Vence', 'Total', and 'Estado'. The 'Pagar' button is highlighted with a yellow box. The table contains one row of data: '987654321', 'PRUEBA ADMIN', '202406', '384463', '06/06/2024', '29/06/2024', '44,057,429', and 'Pendiente'. At the bottom left, it says 'Página 1 de 1' and at the bottom right, there are navigation buttons 'Ant', '1', and 'Sig'.

Ilustración 9

Seguidamente, se va a generar un mensaje donde debe seleccionar, si desea pagar el año o el semestre del Impuesto Predial.

Para el segundo semestre solo se va a encontrar disponible la opción de **PAGAR SEMESTRE**



The screenshot shows a dialog box with the text: 'Seleccione una de las siguientes opciones para realizar el pago de su Factura de Impuesto Predial:'. Below this text, there are two options: 'Total a Pagar Semestre' with a value of '323,107' and a button labeled 'PAGAR SEMESTRE', and 'Total a Pagar Año' with a value of '323,107'.

Ilustración 10

Luego el contribuyente debe oprimir el botón de **PAGAR SEMESTRE**, y se va a generar un mensaje para reconfirmar la selección previa.



Es de vital importancia que una vez sea redirigido al portal de pagos virtuales **NO RETROCEDER LA OPERACIÓN**, ni cancelarla de lo contrario debe esperar 24 horas para volver a intentar realizar su pago virtual.



# ALCALDÍA DE GIRARDOTA

¡CONFIRMAR!

¿Está seguro que desea pagar el Valor del Semestre?

**Valor a Pagar 323,107**

Ilustración 11

Finalmente, será dirigido a un portal de pagos seguros, donde puede adelantar el pago PSE a través del banco de su preferencia. Al finalizar un pago exitoso el Estado de su Factura debe ser **Pagada**.

17/11/2024, 18:03:28

**MUNICIPIO DE GIRARDOTA**

TRÁMITE  
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA  
1362396

**DATOS DEL PAGADOR**  
Señor (a) ciudadano para una transacción exitosa  
ingresa los datos de forma correcta

Tipo de Documento\*  
Cédula de Ciudadanía

Identificación\*  
70628312

Nombres completos\*  
MADRID BENITEZ JULIAN AUGUSTO

Email\*  
yeiron.bustamante@wincolnet.com

Teléfono\*  
0

**TOTAL A PAGAR**  
**\$323.107**

pse | bancolombia | mastercard

MEDIO DE PAGO SELECCIONADO:

Ilustración 10





## ALCALDÍA DE GIRARDOTA

**Nota:** es importante guardar los comprobantes de pago del Banco y de la Pasarela de Pagos Virtuales, en caso de presentar alguna reclamación

GI  
RAR  
DO  
TA



[www.girardota.gov.co](http://www.girardota.gov.co)

(+57) 4 3224299  
[contactenos@girardota.gov.co](mailto:contactenos@girardota.gov.co)  
Centro Administrativo Simón Bolívar  
Cra. 15 N°6-35 Código Postal 051030 Girardota- Antioquia